

NIT. 899.999.044-3
Oficinas Centrales
Bogotá D.C.

No. 02.552.876

Fecha Elaboración: 14/03/2022 09:48

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

AL : Señor General (R.A.)
RICARDO GÓMEZ NIETO
Presidente de la Industria Militar

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación; me permito enviar el INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE que contiene el resultado de la verificación y seguimiento realizado a las acciones mínimas de control que deben efectuar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental en la Industria Militar de la vigencia 2021:

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA INDUSTRIA MILITAR

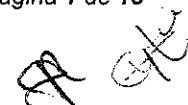
La Oficina de Control Interno con el fin de evaluar el control interno en el proceso Gestión Financiera de la Industria Militar efectúa auditorías, aplicando herramientas correspondientes a una serie de pruebas de cumplimiento, seguimiento y control a las operaciones desarrolladas en el presente Proceso, con el fin de determinar la existencia de controles, por lo anterior, se presenta, el Informe final sobre la Evaluación del Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

1. OBJETIVO

Evaluar la efectividad del Control Interno Contable necesario para generar la información financiera de la Industria Militar, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le aplica a la Empresa, así mismo evaluar el cumplimiento de las acciones de control asociados a las actividades de políticas contables, políticas de operación, reconocimiento, medición posterior, revelación, rendición de cuentas e información a partes interesadas, gestión del riesgo contable y difusión de los estados financieros e informes complementarios, conforme lo establecen las normas legales vigentes, especialmente las emitidas por la Contaduría General de la Nación.

2. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2021, en el cual se verifica los controles del Control Interno

OFICINAS CENTRALES
Bogotá, Colombia | Calle 44 No. 54 - 11 CAN | Tel: (57 1) 220 7800
indumil@indumil.gov.co | Fax: 222 4889 - 222 5786
www.indumil.gov.co

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

Contable de la Industria Militar, de acuerdo con el diligenciamiento y reporte del formulario establecido en el numeral 4 "Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable", del anexo de la Resolución 193 de 2016 "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

3. MARCO LEGAL

Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Control Interno Contable, se tuvo en cuenta la normativa aplicable y las políticas establecidas por el Gobierno Nacional así:

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", Artículo 3 el cual establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacional de la Empresa.
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17 "De los roles de la Oficina de Control Interno".
- Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Séptima dimensión MIPG.
- Resolución N° 414 del 8 de septiembre de 2014, "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 139 del 24 de marzo de 2015, "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 "Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación" de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002", de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016, "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación.

4. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 193 de 2016, realizó la evaluación del control interno contable a la vigencia 2021 en la Industria Militar, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera y de los resultados de las auditorías realizadas, con el fin de evaluar los controles efectuados en cada una de las etapas y actividades (Reconocimiento, Revelación y otros Elementos de Control), así como las acciones que se hayan implementado en cada una de las dependencias de la Industria Militar, para el mejoramiento continuo del proceso contable.

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

La estructura de esta evaluación consta de treinta y dos (32) criterios de control. Cada uno se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia y se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad, las cuales se distribuyen en tres grupos así: etapa de reconocimiento, medición posterior y revelación.

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

Existencia (Ex)	
Respuesta	Valor
SI	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor
SI	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rangos de Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable	
Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
$1.0 \leq \text{Calificación} < 3.0$	Deficiente
$3.0 \leq \text{Calificación} < 4.0$	Adecuado
$4.0 \leq \text{Calificación} \leq 5.0$	Eficiente

El Control Interno Contable para la vigencia 2021, tiene una calificación de **4.73** sobre 5, la Etapa de Reconocimiento tiene una calificación de 5.00 y la de Revelación de 4.50, en cuanto a riesgo contable se tiene una calificación de 4.83.

4.1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

La Industria Militar aplica el marco normativo de la Resolución 414 de 2014, debido a que la Industria Militar es una entidad que no Cotiza en el Mercado de Valores, y que no Capta ni Administra Ahorro del Público, el 8 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 414 de 2014, mediante la cual se incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.

4.1.1. Políticas Contables

La industria Militar conserva las mismas políticas contables de su estado de situación financiera de apertura (ESFA), en sus estados de transición y en sus estados financieros comparativos conforme a las NIIF, dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.

La Empresa tiene definido un Manual de políticas contables, Versión 3, liberado el 2 de diciembre de 2019. La mayoría de los procedimientos e instructivos del proceso Gestión Financiera están actualizados y alienados al Sistema ERP SAP.

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

Se encuentran documentados en el Sistema de Gestión Integral, los siguientes manuales, procedimientos e instructivos:

- Manuales: Manual general de almacenes comerciales, Manual de gestión integral, Manual específico de funciones y competencias de los empleos públicos de los funcionarios civiles no uniformados, Manual de directrices de vinculación perfiles y competencias de trabajadores oficiales y Manual de políticas contables.
- Procedimientos: Gestión contable, gestión de costos, compras de la Industria Militar, gestión de cobranzas, políticas para el manejo e inversión de los excedentes de liquidez, tesorería, nómina, legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances, elaboración del presupuesto de ingresos y gastos, ejecución presupuestal de gastos, contabilizar gastos de calidad, administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar, gestión de documentos, y procedimiento para tomar acciones de mejora, preventivas y correctivas.
- Instructivos: Cartera y depósitos recibidos por anticipación de clientes, conciliaciones bancarias, impuestos, seguros, causación cuentas por pagar; pago a proveedores nacionales, cambios y liquidaciones, solicitar cupo de vigencias futuras en Indumil, custodia de títulos valores para créditos, y creación de datos maestros módulo de activos fijos.

4.2. RECONOCIMIENTO

La Industria Militar consolida la información contable generada por las cuatro unidades de negocio Oficinas Centrales, Fábrica Santa Bárbara, Fábrica José María Córdova y Fábrica Antonio Ricaurte, y de los almacenes comerciales ubicados en el territorio Nacional.

El puntaje obtenido en esta etapa es de 5.00, para la vigencia 2021, la etapa de reconocimiento de la Industria Militar, fue eficiente ya que se registraron las transacciones, hechos y operaciones realizadas por los procesos que las generan, como: Proceso Gestión Financiera, Gestión Comercial, Gestión Industrial, Gestión investigación y Desarrollo, Gestión Compras y Comercio Exterior, Gestión de Servicios Generales, Gestión Estratégica, Gestión Informática, Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, Gestión Seguridad Física y Gestión del Talento Humano.

El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro, con la ejecución de las siguientes actividades:

4.2.1. Identificación

Esta actividad determina la ocurrencia de hechos, transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica o social, y por lo tanto son susceptibles de ser reconocidos. Esta actividad busca evaluar que la totalidad de los hechos sean de conocimiento del área contable para su clasificación y registro oportuno en un orden lógico y acorde a la razón social encomendada mediante un sistema de planificación de recursos empresariales - SAP.

4.2.1.1. Registro de las operaciones

La incorporación de los hechos, transacciones y operaciones al proceso contable – Sistema ERP SAP se realizan desde cada módulo como son: ventas, compras e inventarios, materiales, inventarios y costos, activos fijos y nómina, de acuerdo con la parametrización realizada para el proceso contable. La División de Contabilidad realiza la validación del registro de ventas y de afectación de costos; registro de comprobantes para la liquidación de depreciación, cierre de costos, ordenes de fabricación

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

y cierre costo mensual; distribución de gastos por centro de costos; comprobantes de amortización de seguros, cálculo actuarial, causaciones contables de facturas de proveedores-cuentas por pagar, revisión y monitoreo de la imputación contable de los activos fijos, causación de viáticos y gastos de viaje, y causación de reembolso de caja menor.

Con la Resolución de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos, la desagregación y órdenes administrativas aprobadas por la Presidencia, se procede a incorporar la información en el módulo de presupuesto, generando la disponibilidad presupuestal de la Industria Militar. De acuerdo con la necesidad de cada proceso, se realizan las solicitudes y expedición de CDPs, una vez adjudicado y firmado el contrato se emite el registro presupuestal, para la ejecución del contrato, con las facturas recibidas y respectivos soportes requeridos para el pago, se realiza la obligación presupuestal.

4.2.1.2. Soportes documentales

Según el alcance y muestras establecidos en las auditorías internas las cuales se realizan de manera selectiva, se puede manifestar que los movimientos están respaldados con soportes idóneos, por ejemplo:

- Auditoría Proceso Gestión Financiera: información exógena, impuesto social, transferencias electrónicas, traslados presupuestales.
- Auditoría Proceso Gestión Comercial: verificación facturación de almacenes comerciales.
- Auditoría Proceso Gestión de Compras y Comercio Exterior: verificación de los procedimientos internos para la adquisición de bienes y servicios.
- Arqueo a fondos (Caja Menor, Fondos Rotatorios y Avances) en fábricas y Oficinas Centrales.

4.2.2. Clasificación

La Industria Militar genera la información contable, financiera, económica, social y ambiental, bajo la estructura del Catálogo General de Cuentas de la Contaduría General de la Nación bajo la Resolución N° 139 del 24 de marzo de 2015, "Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo... y de define el catálogo general de cuentas...". Para la vigencia 2021, se utilizó el Catálogo General de Cuentas CGC Versión 2015.11.

Para la vigencia 2021, se aplicó la Resolución No. 222 del 29 de diciembre de 2020 "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público" y se revisó la Resolución No, 219 del 13 de diciembre de 2021 tiene aplicación a partir del 1 de enero de 2022.

4.2.3. Medición Inicial

Se tiene definido en el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES del marco normativo aplicable para la Industria Militar y en el 2021 no presentó modificación en su versión.

4.2.4. Registro

La Industria Militar administra la gestión contable por el sistema de causación, en las Oficinas Centrales ubicada en Bogotá D.C, con información suministrada por los procesos que la conforman.

Esta actividad consiste en la elaboración de los comprobantes de contabilidad automáticos y manuales y se efectúan los registros en los libros respectivos, utilizando el catálogo general de cuentas aplicable

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

a la Industria Militar, corresponde también a la verificación de la información producida durante las actividades procedentes del proceso contable, para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables, para determinar así las cifras sujetas a ajustes y reclasificaciones.

Los registros de la información financiera, económica, social y ambiental de la Industria Militar, se efectúan en el Sistema ERP SAP.

Según el alcance y muestras establecidos en las auditorías internas, se puede manifestar que lo movimientos están respaldados con soportes idóneos y existe cronología de los registros de los hechos económicos en el Sistema ERP SAP, de acuerdo con las verificaciones y evaluaciones realizadas al Proceso Gestión Financiera: Información exógena, impuesto social, transferencias electrónicas, traslados presupuestales; Proceso Gestión Comercial: Verificación facturación de almacenes comerciales, y arqueo a fondos (Caja Menor, Fondos Rotatorios y Avances) en fábricas y Oficinas Centrales.

4.3. MEDICIÓN POSTERIOR

En esta etapa se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la Industria Militar y lo establecido en el manual de políticas contables, para el proceso de depreciación existe el sistema ERP SAP- Módulo de Activos Fijos, en el cual se encuentra parametrizado la vida útil de los bienes muebles e inmuebles, calculando así la depreciación correspondiente.

Existen mediciones las cuales están fundamentadas en estimaciones y juicios de profesionales de expertos ajenos al proceso contable, como son la Revisoría Fiscal la cual dictamina los estados financieros al cierre de la vigencia y un contratista externo para el evalúo técnico y cálculo actuarial.

El resultado muestra una calificación de 4.77, que en la tabla de medición se manifiesta como eficiente.

4.4. REVELACIÓN

La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo) y Notas a los Estados Financieros.

El resultado muestra una calificación de 4.50, que en la tabla de medición se manifiesta como eficiente.

4.4.1. Presentación de Estados Financieros

- En el Manual de Políticas Contables, se tiene definida la política contable de Preparación y Presentación de Estados Financieros y al interior del Proceso de Gestión Financiera tiene establecido un cronograma de cierre mensual y entrega de estados financieros, el cual está definido como anexo del procedimiento Gestión Contable, para la divulgación de los estados financieros, a la Presidencia, nivel directivo ciudadanía y partes interesadas.
- Los estados financieros se elaboran mensualmente, los cuales fueron publicados en la página web de la Industria Militar, www.indumil.gov.co, de acuerdo con lo establecido en el numeral 36 del

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

artículo 34 "Deberes" de la Ley 734 del 5 de febrero de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único, (Ley derogada a partir del 29 de marzo de 2022, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 73 de la Ley 2094 de 2021)", y Resolución N°182 de 2017 "Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales".

- El proceso Gestión Financiera, tiene el cuadro de mando estratégico donde están establecidos los siguientes indicadores: "Porcentaje de recursos aportados a la nación; Porcentaje de ingresos por ventas de explosivos y emulsiones; Porcentaje de utilidad operacional lograda; Porcentaje de utilidad neta alcanzado; Porcentaje de EBITDA generado, y Mejorar los rendimientos financieros", sin embargo, no se observa un análisis e interpretación de la información financiera, en el informe de gestión.
- La Industria Militar, ha transmitido trimestralmente a la Contaduría General de la Nación a través del sistema CHIP, los estados financieros, el último trimestre fue enviado el 8 de febrero de 2022, correspondiente al cuarto trimestre de 2021, como se pudo evidenciar mediante consulta en la página web de la Contaduría General de la Nación:

Categoría	Fecha de Corte	Fecha Límite de Presentación	Fecha de Presentación por INDUMIL	Observación / Estado
Información Contable Pública e Información Contable Pública-Convergencia	31 de marzo	30 de abril	30/04/2021	Aceptado
	30 de junio	31 de julio	28/07/2021	Aceptado
	30 de septiembre	31 de octubre	25/10/2021	Aceptado
	31 de diciembre	15 de febrero	8/02/2022	Aceptado

Fuente: Resolución N° 706 del 16 de diciembre de 2016 y consulta realizada en la página web del Sistema CHIP.

4.4.2. Rendición Cuentas e Información a partes interesadas

- Se realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020, el día 27 de mayo de 2021, la cual fue transmitida por los canales oficiales de la Industria Militar en YouTube, Facebook, página web y Twitter, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Coronavirus COVID-19. Se presentaron los resultados de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

4.5. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

El puntaje obtenido para la vigencia 2021 en esta etapa de gestión del riesgo contable es de 4.83, ubicándose en un rango de calificación de: eficiente.

Con el propósito de lograr una información financiera acorde a las características cualitativas previstas en el marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública, la Industria Militar tiene los siguientes elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable:

4.5.1. Estructura del área contable y gestión de procesos

Se puede determinar que la estructura de la Subgerencia Financiera es pertinente con la responsabilidad y estructura de la Industria Militar, conforme las funciones establecidas para la subgerencia se crean las divisiones de trabajo, estableciendo para cada una de ellas las funciones que deben cumplir.

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

- División de Contabilidad: está conformada por un (1) jefe de división y dieciséis (16) funcionarios con los siguientes cargos: dos (2) son profesionales especializados, cuatro (4) profesionales y diez (10) analistas.
- División de Presupuesto: está conformada por un (1) jefe de división y seis (6) funcionarios con los siguientes cargos un (1) profesional especializado, tres (3) analistas y dos (2) auxiliares contables.
- División de Operaciones Financieras: está conformada por un (1) jefe de división y once (11) funcionarios con los siguientes cargos dos (2) profesionales especializados, un (1) profesional, un (1) pagador, cuatro (4) analistas, dos (2) auxiliares contables y un (1) auxiliar de oficina.

4.5.2. Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera

La Industria Militar cuenta con la creación del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, según Resolución 023 de 24/02/2009 "Por la cual se crea el Comité de Sostenibilidad Contable en la Industria Militar y se determinan sus funciones" y Resolución 178 de 22/10/2021 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.023 de 2009, del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Industria Militar".

En el seguimiento al cumplimiento de Sostenibilidad Contable realizado durante la vigencia 2021, se recomendó al Comité: documentar la trazabilidad y las gestiones administrativas adelantadas por parte de las dependencias que solicitan sostenibilidad contable para un adecuado retiro de fondos, bienes o derechos de la contabilidad por la pérdida o faltante.

La División de Contabilidad en reuniones de grupo imparte instrucciones de la verificación de cuentas contables, cada funcionario de esta división tiene asignadas cuentas contables y realizan los cruces de información respectiva, a través del sistema dispuesto para el procesamiento de la información (Sistema ERP SAP).

4.5.3. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones

Para la vigencia 2021, El Proceso Gestión Financiera adelantó actividades de revisión y actualización de la caracterización y el Instructivo de Custodia de títulos valores para créditos, éstos se publicaron y socializaron en la plataforma documental a través de listas control de distribución y por la Oficina de Planeación. Además, se revisaron los procedimientos: Tesorería, Legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances, e instructivo para solicitar cupo de vigencias futuras en Indumil, los cuales están pendientes de liberación.

4.5.4. Actualización permanente y continuada

Durante la vigencia 2021, los funcionarios del Proceso Gestión Financiera han asistido a las siguientes capacitaciones: Actualización Tributaria y Facturación Electrónica; Análisis Financiero; Contabilidad en las Organizaciones; Cálculo e interpretación de Indicadores Financieros; Capacitación Elaboración Anteproyecto Presupuesto 2022- Proyecciones 2023-2025, Entiende los Fundamentos de la Contabilidad y Finanzas; Clasificadores Presupuestales y claves para la presentación del CUIPO, y XIV Congreso Nacional de Presupuesto Público.

4.5.5. Eficiencia de los sistemas de información

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

Para el manejo, procesamiento y generación de la información financiera y contable, la Oficina de Informática manifiesta que la Industria Militar cuenta con el Sistema ERP SAP y en parte, para el tema presupuestal se maneja el módulo de adquisiciones, el cual es un desarrollo de la Industria Militar.

La Industria Militar cuenta con la política: IM OC OFI CP 003 POLITICAS GENERALES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, que consolida todas las políticas a nivel de procesamiento y generación de información, en ella se establecen temas diversos que garantizan la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, de todos los sistemas de información que abarca el proceso de informática.

Sin embargo, existe plan de mejoramiento en la Oficina de Informática, hallazgo No.12: "No se encontró la matriz de Segregación de Funciones Cód. IM OC OFI FO 12 Rev.2., en la cual se deben definir los roles y responsabilidades de los funcionarios de la Industria Militar que tengan acceso a los sistemas de información de la Entidad...", oficio No. 02.373.149.

4.5.6. Individualización de bienes, derechos y obligaciones

Los bienes derechos y obligaciones de la Industria Militar, se individualizan plenamente para el seguimiento y control que cada caso amerite. El registro de las cuentas contables, se realiza a nivel de 10 dígitos, por centro de costos y terceros en el Sistema ERP SAP, lo que permite la identificación de cuentas, de acuerdo con los criterios del Marco normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Los derechos y obligaciones se consultan por las transacciones FBL5N Partida Individual Deudores y FBL1N Partida Individual Acreedor respectivamente.

La individualización de los bienes se encuentra a través del Sistema ERP SAP, módulo Activos Fijos, los cuales son especificados con número de placa de inventario, características del bien, valor de adquisición, ubicación y responsable del bien, entre otros.

4.5.7. Análisis, verificación y conciliación de información

- La Industria Militar tiene establecido los procedimientos de Gestión Contable, Gestión de Cobranzas, Tesorería, y de Manejo de almacenes de materias primas y suministros de la Industria Militar, en los cuales se establecen los cruces de información, depuración y realización periódicos de inventarios.
- Se observa debilidades en la conciliación de la ejecución de un contrato impidiendo determinar el valor ejecutado en un período determinado.
- Las conciliaciones bancarias se realizan de forma oportuna, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de Tesorería Cód.: IM OC DOF PR 005, Numeral 4.2. "Conciliaciones Bancarias", las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al mes de cierre.
- Las conciliaciones de activos fijos se realizan de forma mensual, en la vigencia 2021, no se observó diferencias entre los módulos contable y activos fijos, la individualización de los bienes se encuentra a través del Sistema ERP SAP, módulo Activos Fijos, los cuales son especificados con número de placa de inventario, características del bien, valor de adquisición, ubicación y responsable del bien, entre otros.

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

La División de Servicios Generales y Divisiones administrativas en fábricas durante la vigencia 2021 adelantaron actividades de revisión y actualización de inventarios, propiedad, planta y equipo. En auditorías internas según oficios Nos. 02.437.186 del 04/06/2021; 02.413.490 del 07/04/2021 y 02.421.730 del 27/04/2021 se identificaron oportunidades de mejora y hallazgos, relacionados con: verificar los documentos que soporten la custodia y responsabilidad de los activos en poder de terceros; garantizar que para el cierre de vigencia, se realice entrega de los listados de activos fijos devolutivos firmados por cada funcionario; asegurar que la información del módulo de activos del sistema ERP SAP corresponda a los activos físicos de cada funcionario, y agilizar la identificación de activos fijos para garantizar el cierre de las observaciones generadas por los entes de control (CGR).

4.5.8. Cierre Contable

Para el cierre de la vigencia fiscal 2021, se tuvieron en cuenta los aspectos relacionados en la Directiva Transitoria de cierre financiero 2021, oficios N°02.490.984 del 27 de septiembre de 2021, documentos en los cuales se dan instrucciones a todos los procesos, sobre las actividades administrativas previas al cierre de la vigencia, que generan hechos financieros, económicos y sociales, como son:

- Toma física de inventarios e inventarios en poder de terceros.
- Cierre de órdenes de compra y comprobantes de ingreso.
- Cierre de tesorería y operaciones financieras.
- Cierre ejecución presupuestal.
- Recibo a satisfacción de bienes y servicios.
- Legalización de los avances, anticipos entregados, Cajas Menores y Fondos Rotatorios.
- Conciliaciones bancarias
- Relación del saldo de los anticipos y pagos anticipados concedidos a los contratistas, para efectuar conciliación con los registros contables.
- Reporte de transporte de mercancías de importaciones y exportaciones.
- Reporte de las Importaciones gravadas y no gravadas con el Impuesto del IVA.
- Consolidación de prestaciones sociales.
- Cálculo actuarial.
- Cierre de facturación almacenes comerciales y envío de informes.

La Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los apartes descritos en la Directiva, en cada uno de los procesos vinculados de la Industria Militar, según informe oficio N°02.536.699 del 31 de enero de 2022.

De acuerdo con el resultado de la verificación efectuada al cumplimiento de la Directiva de Cierre Financiero 2021, se establecieron 114 actividades de las cuales: 62 cumplidas (54.39%), 41 no se cumplieron dentro del plazo establecido (35.96%) y 11 no se ejecutaron (9.65%). La Oficina de Control Interno en cumplimiento al Rol de Enfoque hacia la Prevención realiza seguimiento al cumplimiento y genera unas recomendaciones de la directiva e informa a la Presidencia el resultado.

4.6. EVALUACIÓN CUALITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

El informe anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de 2021, se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa, a continuación, se muestra la valoración cualitativa:

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

4.6.1. Fortalezas

- La Industria Militar cuenta con un Sistema Integrado de Gestión, en donde se encuentran documentados los lineamientos, procedimientos e instructivos, que permiten un adecuado flujo de información entre el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de ser reconocidos contablemente, a través de documentos soporte.
- La Industria Militar cuenta con un Sistema de Gestión Integral, se destaca la gestión por el Proceso Gestión Financiera con la actualización y alineación de los procedimientos e instructivos al Sistema ERP SAP.
- El Proceso Gestión Financiera cuenta con el recurso humano idóneo para el desarrollo de las actividades propias del proceso.
- La publicación de los Estados Financieros y Notas a los estados financieros durante la vigencia 2021, se realiza de forma mensual en la página web de INDUMIL, www.indumil.gov.co. De acuerdo con lo establecido en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y Resolución N°182 de 2017.
- La información insumo del proceso contable se encuentran en línea con el Sistema ERP SAP, por lo cual la información registrada es la misma para las demás áreas y usuarios.
- Las transacciones contables se efectúan en orden cronológico, con el consecutivo de comprobantes dado por el Sistema ERP SAP.
- La Industria Militar, presentó oportunamente la información contable y presupuestal a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema CHIP.
- En el Proceso Gestión Financiera para la vigencia 2021, se evidenció oportunidad en la realización de las conciliaciones bancarias, de acuerdo con el plazo establecido en el procedimiento y con la reducción de partidas conciliatorias por la depuración realizada por el proceso.

4.6.2. Debilidades

- Se estableció una programación interna de fechas de cierre previstas en directiva de cierre financiero 2021 para el registro de las operaciones contables, pero existieron debilidades con el cumplimiento de las fechas establecidas y plazos definidos.
- Los consecutivos definidos en la ERP SAP por módulo son generados de manera unificada sin identificar los almacenes comerciales, lo cual generar riesgos en los registros para el control de inventarios.
- Para la vigencia 2021, se sigue evidenciando debilidades con los reportes de presupuesto en SAP, los informes que son presentados a los clientes internos (Presidencia, dependencias y página web), externos y entidades de control y vigilancia son generados en el antiguo aplicativo de presupuesto.
- En las revisiones de propiedad planta y equipo en Oficinas Centrales y fábricas, es necesario fortalecer los controles para mantener actualizado los soportes de custodia y responsabilidad de los activos en poder de terceros y garantizar que, para el cierre de cada vigencia, se realicen la entrega de los listados de activos fijos devolutivos firmados, de esta forma mantener actualizada la información del módulo de Activos Fijos.

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

4.6.3. Avances y mejoras del proceso de Control Interno Contable

- ✓ Los Estados Financieros fueron elaborados al cierre de vigencia y entregados para la evaluación de esta encuesta junto con el dictamen de la Revisoría Fiscal.
- ✓ El proceso de Gestión Financiera ha adelantado actividades de revisión y actualización de la caracterización y el Instructivo de Custodia de títulos valores para créditos, éstos se publicaron y socializaron en la plataforma documental a través de listas control de distribución y por la Oficina de Planeación. Además, se revisaron los procedimientos: Tesorería, Legalización de cajas menores, fondos rotatorios y avances, e instructivo para solicitar cupo de vigencias futuras en Indumil, los cuales están pendientes de liberación.

4.6.4. Recomendaciones

- Es de gran importancia dar celeridad a la ejecución de las actividades vencidas en los planes de mejoramientos y tener en cuenta que es responsabilidad de los dueños de proceso subsanar los hallazgos que se describen en los informes de auditoría, gestionando con efectividad los planes de mejoramiento, tomando las acciones que permitan eliminar de raíz las causas de los hallazgos y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- Fortalecer los controles en la elaboración de la información exógena, con el fin garantizar que el preparador de la información identifique las posibles desviaciones y emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizarlas.
- Agilizar y coordinar con soporte ERP SAP, los diferentes requerimientos realizados por los Proceso Gestión Financiera, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos y políticas de este proceso.
- Fortalecer el seguimiento, control y gestión de cobro de los deudores que tienen obligaciones con la Industria Militar e interactuar con la Oficina de Jurídica, División de Mercadeo, División de Administración de Personal y División de Operaciones Financieras, con el fin de conocer la gestión adelantada con los deudores morosos registrados en las cuentas contables que son de seguimiento del Proceso Gestión Financiera.
- Fortalecer la comunicación entre procesos con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades establecidas en la Directiva de Cierre Financiero de cada vigencia.
- Documentar la trazabilidad y las gestiones administrativas adelantadas por parte de las dependencias que solicitan sostenibilidad contable para un adecuado retiro de fondos, bienes o derechos de la contabilidad por la pérdida o faltante.
- Garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera por el Comité Técnico de sostenibilidad Contable.
- Fortalecer los controles existentes para el descargue de activos fijos de los funcionarios retirados o trasladados en el Sistema ERP SAP - Modulo de Activos Fijos.
- Para el Proceso Gestión Financiera, adelantar las acciones necesarias para ampliar la identificación, tratamiento y evaluación de riesgos relacionados con fraude, teniendo en cuenta los procesos financieros en los que se podrían presentar vulnerabilidades.

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

4.6.5. Evidencia del Envío

El contenido de la calificación de las preguntas del cuestionario con sus respectivas observaciones, se envió en línea a la Contaduría General de la Nación por el aplicativo CHIP el 24 de febrero de 2022 a las 11:56 a.m.

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01-12	CGN2018 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-02-24 11:56:53.0	2022-02-24 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Aplicativo CHIP Local y página web www.chip.gov.co, fecha: 24 de febrero de 2022

4.7. CONSOLIDACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA INDUSTRIA MILITAR VIGENCIAS 2014-2021

Con el fin de complementar este informe, en la siguiente tabla se relaciona el resultado de la evaluación del control interno contable de ocho (8) años consecutivos correspondiente a las vigencias comprendidas entre 2014 y 2021.

Calificación Control Interno Contable 2014 a 2021			
Año	Calificación	Interpretación	Normatividad de Aplicación para la Evaluación del SCIC
2014	4,52	ADECUADO	Resolución 357 de 2008 "Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación".
2015	4,71	ADECUADO	
2016	4,00	EFICIENTE	Resolución N° 193 de 2016, "Por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación.
2017	3,85	ADECUADO	
2018	4,24	EFICIENTE	
2019	4,57	EFICIENTE	
2020	4,61	EFICIENTE	
2021	4,73	EFICIENTE	

Fuente: Elaboración Oficina Control Interno Indumil

Se identifica que son comparables los resultados de la calificación de las vigencias 2014 a 2021 que mostró un rango de calificación **entre 4.0 y 4.73**, durante ocho (8) años consecutivos; no obstante, dado el cambio de normatividad para la evaluación del control interno contable en la vigencia 2017 no es comparable con el **4.73** obtenido.

4.8. DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO DE LAS VIGENCIAS 2019 AL 2021

Elementos Marco Normativo	2019	2020	2021
Políticas Contables	4,50	4,63	4,47
Reconocimiento	5,00	5,00	5,00
Medición Posterior	4,23	4,23	4,77
Revelación	3,76	3,76	4,50
Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	5,00	5,00	5,00

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

Elementos Marco Normativo	2019	2020	2021
Gestión del Riesgo Contable	4,48	4,48	4,83
Calificación	4,57	4,61	4,73

El elemento del marco normativo de **Políticas Contables**, en la evaluación del Control Interno Contable vigencia 2021, presentó una disminución en la calificación de **0.16 puntos**, debido a las siguientes debilidades:

- Cumplimiento de los planes de mejoramiento, donde se evidenciaron hallazgos de vigencias anteriores sin solucionar.
- Debilidades en la conciliación de la ejecución de un contrato impidiendo determinar el valor ejecutado en un período determinado.
- Debilidades en la documentación de la trazabilidad y las gestiones administrativas adelantadas por parte de las dependencias que solicitan sostenibilidad contable para un adecuado retiro de fondos, bienes o derechos de la contabilidad por la pérdida o faltante.

El elemento del marco normativo de la etapa de **Revelación**, en la evaluación del Control Interno Contable vigencia 2021, presentó una mejora, lo anterior por la oportunidad en la presentación de los estados financieros debidamente firmados para esta evaluación, en vigencias anteriores se presentaban de forma preliminar.

5. SITUACIÓN FINANCIERA ECONÓMICA SOCIAL Y AMBIENTAL 2021

La información presentada y revelada en los estados financieros de la Industria Militar, en virtud de las actividades que desarrolla el objeto social en concordancia con el Régimen de Contabilidad Pública bajo las directrices de las Resolución 414 de 2014, a la fecha del reporte de la evaluación de Control Interno Contable vigencia 2021, fueron revisados de por la Oficina de Control Interno, para determinar exactitud de las cifras reveladas en éstos en comparación con los saldos de los libros de contabilidad del Sistema ERP SAP y con la información transmitida al Sistema CHIP con fecha al 31 de diciembre de 2021.

Para la verificación se revisaron los estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y Notas a los estados financieros, sin presentar diferencias.

6. DICTÁMENES EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENCIA 2021

Vigencia Auditada	Opinión Contable	Evaluación Control Interno Financiero	Evaluación Control Fiscal Interno	Opinión Presupuestal	Conclusión	Consolidado de Hallazgos
2020	CON SALVEDADES	ADECUADO	EFICIENTE	RAZONABLE	SE FENECE	Trece (13) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tiene incidencia disciplinaria (hallazgo N°10).

Fuente: Informe de Auditoría Financiera a la Industria Militar INDUMIL vigencia 2020, de la Contraloría General de la República.

No. 02.552.876

ASUNTO : IM OC OCI Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2021

Evaluación Control Interno Financiero por la Contraloría General de República

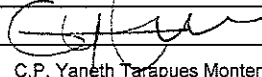
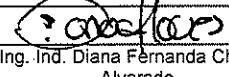
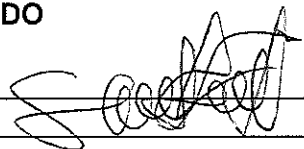
Una vez realizada la evaluación de los componentes del control interno contable (Ambiente de Control; Evaluación del Riesgo; Actividades de Control; Actividades de Monitoreo e Información y Comunicación), se obtuvo una calificación de **ADECUADO**.

7. CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios establecidos en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, "por lo cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable", de la Contaduría General de la Nación, se evidencia que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, refleja un criterio de evaluación de "EFICIENTE" con una calificación de 4.73, indicando de esa manera que el Sistema de Control Interno Contable de la Industria Militar, es efectivo, con la imperiosa necesidad de fortalecer el Sistema ERP SAP.

Cordialmente,


ING. DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Firma		Firma		Firma	
Elaboró	C.P. Yaneth Tarápues Montenegro	Ordenó	Ing. Ind. Diana Fernanda Chaves Alvarado	Revisó	C.P. Humberto Bernal Bernal
Cargo	Profesional Oficina de Control Interno Trabajador en Misión Grupo SESPEM S.A.S.	Cargo	Jefe Oficina de Control Interno (E)	Cargo	Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

